AÑO XII. Teruel 22 de Enero de 1867. Núm. 2.

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado, núm. 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido. —Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION DOCTRINAL.

—

1866.

Desapareció para siempre 1866.

Alegre y jugueton como niño, entró por las puertas de Enero, mostrándose muy generoso para con la Enseñanza primaria.

Adoptò como suya la circular Silvela que el finado año 1865 le dejó confiada al desaparecer de la escena del mundo, con cuya circular y con la confeccion de la estadística de Primera enseñanza, se entretuvo en los dias de su niñez impulsando á todo el Profesorado á un movimiento constante, y haciéndole concebir fundadas esperanzas de que le dotaría de una sólida organizacion.

En efecto: los Directores de escuela normal, los Inspectores y las Juntas provinciales emitieron oficialmente su dictâmen acerca de las reformas puestas en tela de juicio.

Los órganos del Profesorado publicaron á porfía luminosos artículos sobre el mismo asunto.

Los Rectores resumieron las diferentes opiniones manifestadas en los respectivos distritos.......

Todo el mundo se movia al rededor de un mismo centro.

Y aquel movimiento tan animado y uniforme parecía que llevaba consigo la terminacion de la grande obra de organizar bajo sólidas bases la Primera enseñanza.

Así, el Profesorado llegó á creer, que 1866 no dejaría gastar sus fuerzas juveniles sin dictar una resolucion definitiva que llevase al panteon del olvido la intrincada legislacion que venía y viene rigiendo en el primer grado de la enseñanza pública.

Y se esperaba, ademas, que las reformas ofrecídas habrían de satisfacer el gusto de todos, puesto que á todos se habia querido oir en el certámen abierto.

Bajo tales aspectos fué recibida con entusiasmo la llegada de 1866.

Pero tras Enero vino Febrero, y tras Febrero, Marzo.

Y como en Marzo empieza la primavera, y en esta estacion, segun costumbre inmemorial, la naturaleza debe aparecer rejuvenecida, el año 1866 hubo de prestarle para el rejuvenecimiento parte de su propia vitalidad.

Y hé aqui visiblemente amortiguada la lozania del jóven sucesor de 1865.

Contra lo que con fundamento se esperaba, la impetuosidad con que 1866 empuñó el cetro, era ya apenas conocida.

Una Real órden haciendo mérito de los Inspectores de Lérida y Teruel por su actividad en los trabajos de la estadística, algun nombramiento de vocales de Junta, de Proferores de Escuela Normal, y de Maestros de escuelas públicas, y dos ó tres aprobaciones de libros de texto, fué todo lo que 1866 ofreció al Profesorado desde su advenimiento al poder hasta el dia 5 del mes de las flores

En esta fecha ya dió nuevas señales de vida.

Tendiendo la vista por la clase de artistas y ar-

tesanos, creyó muy justo satisfacer una de sus muchas necesidades, y pensó sériamente en generalizar la enseñanza del dibujo lineal.

Al efecto creó en la Escuela Normal de Madrid una clase especial y gratuita de esta asignatura.

Dispuso que de cada Normal de provincia asistiese, *pensionado*, un Profesor, *á aprender á dibujar*.

Autorizó á los Maestros de escuelas públicas para que *á su costa* (la de los Maestros) pudiesen asistir tambien á dicha clase.

Declaró obligatoria la enseñanza de dibujo lineal en las escuelas primarias.

Y por último, adoptó el método Hendrick, jubilando á todos los otros que por muchos años venían prestando buenos servicios.

Una ley de enseñanza agrícola nos regaló despues, que apenas llamó la atencion de la prensa.

A medida que pasaban los meses de Mayo y Junio, mostraba ¡1866 ese constante fenómeno que se advierte en la vida del hombre.

Mientras el hombre se mantiene en la primera mitad de su vida, suele obrar con poca reflexion, y dedicarse á formular multitud de proyectos para el porvenir; pero en la segunda mitad ya medita con madurez, vuelve la vista atrás, y á veces quisiera borrar los hechos anteriores.

Del mismo modo 1866 pareció arrepentirse de sus primeros pasos.

Así que traspasó el límite de la primera mitad de su vida, corrió un velo á lo pasado, dió al olvido las reformas que al nacer prometiera, y se preparó á seguir diferente rumbo.

De Julio en adelante ya no habló de centralizar los fondos.

Ni de aumentar el número de Maestros,

Ni de mejorar la situacion presente del Profesorado,

Ni de asegurarle el porvenir con las jubilaciones y viudedades;

Ni de multiplicar las escuelas comunes,

Ni de generalizar las de párvulos y adultos.

Ni de la construccion de locales para la enseñanza,

Ni de los medios de hacer que sea una verdad la enseñanza obligatoria,

Ni de las inspecciones de provincia y de partido,

Ni del establecimiento de bibliotecas.....

Ni de nada de cuanto contenía el testamento que recibió de su antecesor el 1865.

Reconcentrado 1866 en sí mismo, habló en 20 de Julio y 1.° de Agosto de la moral religiosa, base de la educacion de todo pais católico; manifestó temores por el desvio de algunos Maestros; dictó varias disposiciones á fin de que la corrupcion no ose penetrar en el sagrado recinto de la enseñanza, y decretó una visita extraordinaria para corregir abusos y limpiar el Profesorado de la polilla que pudiera corroerle.

Mas tarde, en el mes de Setiembre, empezó la carrera de reformista; y en menos de un mes vimos que:

El Real Consejo de Instruccion pública quedó renovado por completo:

Las Escuelas Normales sufrieron una total modificacion:

Los Institutos de segunda enseñanza experimentaron tambien reformas:

A los estudios de los Seminarios se les dió el valor académico que antes no tenían:

Se habilitaron los Preceptores para la enseñanza doméstica:

Se creó la carrera abreviada de medicina:

Se rectificaron los programas generales de todas las facultades, carreras y estudios especiales.....

En una palabra; todos los ramos de la enseñanza pública sufrieron modificaciones mas ó menos radicales en el último tercio de 1866.

Y para no desmentir aquello de «en hombre viejo. rarezas y mal genio'', al paso que 1866 se aproximaba á la tumba, decretaba con frecuencia cesantías y traslaciones de Inspectores, de Secretarios de Jun-

tas provinciales y de Maestros, en términos que dejó renovada la mayor parte del personal en la administracion provincial de la Primera enseñanza.

En lo que no paró mientes el ya difunto año 1866 fué en el estado de pago de los Maestros y del material de escuelas.

Ya recibió á su venida un buen legado de descubiertos; pero al entregar el cetro á su sucesor el 1867, aquel legado se halla mutiplicado considerablemente.

Asi es que 1867 ha tomado en herencia multitud de pueblos que no han satisfecho el pago de la dotacion de los Maestros ni en uno, ni en dos, ni en mas trimestres

O lo que es lo mismo, se ha encontrado con una muchedumbre de Maestros acreedores que le van á dar muy malos ratos con las reclamaciones de las deudas de su antecesor.

¡Divertido va á estar 1867!

Luego experimentará el jóven año que los acreedores son una plaga de impertinentes....

Pero dejémos las digresiones.

La vida de 1866 terminó con el dia 31 de Diciembre.

Corramos un velo sobre su tumba.

Y saludemos al 1867, preparándonos á seguirle paso á paso para escribir en su día la correspondiente reseña histórica.

¡Dios quiera que podamos dedicarle palabras de agradecimiento!

SECCION VARIA

Autoridades provinciales.—Siguiendo la anual costumbre, damos conocimiento á nuestros lectores de las personas que forman las corporaciones provinciales llamadas á ejercer directamente su accion en la administracion de la Primera enseñanza.

Gobernador.

Sr. D. Luciano Marin y Buendía.

Diputacion provincial.

Sr. Conde de la Florida, diputado por Aliaga.
Sr. D. José Valdemoro, por el de Albarracin.
Sr D. Segundo Gil, por el de Alcañiz.
Sr. D. Miguel Mateo, por e l de Calamocha.
Sr. D Juan Manuel Clemente, por el de Castellote.
Sr. D. Mariano Benedicto, por el de Hijar.
Sr. D. Pablo Magallon, por el de Montalban.
Sr. D. Miguel Benedito, por el de Mora.
Sr. D. Victoriano Acuavera, por el de Teruel.
Sr. D. José Galindo, por el de Valderrobres.

Junta de Instruccion pública.

Sr. D. Martin Sanchez, canónigo Penitenciario.
Sr. D. José Pastor, Consejero provincial.
Sr. D. José Toran, Vocal de la Junta de estadística.
Sr. D. Rafael Monroy, Inspector.
Sr. D. Raimundo de Canencia, Director del Instituto.
Sr D. Rogelio García Prieto, Gefe de la Seccion de Fomento.
Sr. D. Juan Dolz, padre de familia.
Sr. D. Blas Espallargas, id.
Sr. D. Francisco Garzarán, id.
Sr. D. Pedro Antonio Hernandez, id.

Falta que cubrir las vacantes que han dejado don Rafael Ferrero y D. Luis Sierra con el caracter de diputado el primero y de Concejal el segundo, por haber cesado en su respectivo cargo.—Tambien se halla vacante la Secretaría, cuyo anuncio para la provision aparecerá en breve.

Visita.=Desde los primeros dias del mes actual se

ocupa el Sr Inspector en la visita extraordinaria, y á la vez en la ordinaria de las escuelas existentes en los pueblos señalados para la extraordinaria.

Lo celebramos.—En muchas provincias ha quedado terminada ya la visita extraordinaria, dando los resultados mas satisfactorios. No esperábamos otra cosa.

Lo sentimos.—Se dice que la Excma. Diputacion ha propuesto al Gobierno la supresion de la Escuela Normal, con cuyo objeto no ha admitido en el presupuesto del próximo año económico cantidad alguna para el sostenimiento de dicha Escuela.

No es cosa nueva.—No hay como la estadística para demostraciones patentes. En varias ocasiones hemos discutido acerca del *grande* impulso que las Juntas locales pueden dar á la enseñanza primaria, fundados en el aprecio en que la deben tener las personas que *saborean* sus dulces frutos. Hé aquí lo que dice un periódico de Madrid.

«En España hay 9.214 Juntas locales de Primera enseñanza.

Entre los individuos que forman parte de ellas, hay 670 que solo saben deletrear, y 3.953 á los que les estorba lo negro.

Ahora bien; ¿quieren VV. esplicarme qué papel desempeñan estos señores en las Juntas de Primera enseñanza?

—El papel de graciosos.''

Y nosotros decimos: que no es el papel de graciosos el que desempeñan, sino el de jueces que emiten su dictámen acerca de los actos interiores, ó facultativos, de las Escuelas, sobre la aptitud de los Maestros, y tambien respecto de la altura de conocimientos á que los niños se hallan cada un año.

Nombramientos.=Por el M. I. S. Rector del distrito se han hecho los siguientes:

Escuelas de niños.

Para el Pobo, D. Antonino Gonzalvo.—Para Dos Torres D. Matías Benito.=Para Belmonte, D. José Rovira. =Para Fuenferrada D Andrês Gomez.=Para Cuevas de Portalrubio, D. Juan R. Gregorio.=Para Laguerueia D. José Bruna.—Para Cosa D. Juan José Pascual —Para Castel de Cabra D.=Pascual Viñado.=Y para El Villarejo D. Pedro Rivês.

Escuelas de niñas.

Para Formiche alto, D.ª Antonia Julve.=Para Villar del Cobo, D.ª Rosa Gonzalez.=Para Plou, D.ª Clara Mas.—Para Vivel del Rio, D.ª Lucia Fuster.= Para Cuevas Labradas, D.ª Maria Lorente.=Para Tortajada, D.ª Dolores Cebrian.—Para Maicas, D.ª Angela Palacios.=Para Armillas, D.ª Rafaela Gomez. =Para Tormon, D.ª Miguela de Gracia.—Para Villalba alta, D.ª Maria Sanchez.=Y para Mas del Labrador, D.ª Josefa Escorihuela.

Los interesados de uno y de otro sexo deben presentarse por si ó por persona autorizada á recoger los correspondientes titulos en la Secretaria de la Junta provincial.

El Editor *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y Libreria de La Concordia,

á cargo de N. Zarzoso.